

Prorrogan vencimiento de las libretas de Canastilla

canastilla

Desde el año 2022 existen atrasos con los aseguramientos al programa de Canastilla. Estos han tenido mayor énfasis en los módulos textiles y colchones y como resultado de tal situación, ha sido afectada la adquisición oportuna de estos productos por las embarazadas.

En respuesta, el Ministerio del Comercio Interior ha decidido prorrogar la vigencia de las libretas de canastilla que vencieron desde el mes de octubre de 2022. La nueva vigencia se extiende desde el mes de mayo hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Las provincias adoptarán medidas organizativas para realizar la venta en cada territorio.